



PERÚ

Ministerio
de la Producción



MO

NN
2016

AVANCES Y DESAFIOS DE LA PESQUERÍA DE POTA EN EL MARCO DE LA OROP-PS



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción



¿QUÉ SON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA?

Las OROP son organismos o acuerdos intergubernamentales de pesca con autoridad para establecer medidas de conservación y gestión de pesquerías **principalmente** en áreas situadas más allá de la jurisdicción nacional.

Tienen facultades para fijar límites de captura y esfuerzo pesquero, medidas técnicas y de control.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN PESQUERA?

Artículo 7.2.1 CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE-FAO

Uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros es el objetivo primordial de la conservación y gestión,

Los Estados y las organizaciones y arreglos subregionales o regionales de ordenación pesquera deberían adoptar medidas apropiadas, basadas en los datos científicos más fidedignos disponibles (mejor información científica disponible)

Las medidas deben ser formuladas a efectos de mantener o restablecer las poblaciones a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, con arreglo a los factores ambientales y económicos pertinentes, incluidas las necesidades especiales de los Estados en desarrollo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción



ORDENACIÓN PESQUERA

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE-FAO

7.1.3 Por lo que respecta a las poblaciones de peces transfronterizas, poblaciones de peces transzonales, poblaciones de peces altamente migratorios y poblaciones de peces de alta mar, cuando éstas sean explotadas por dos o más Estados, los Estados en cuestión, incluidos los Estados ribereños pertinentes en el caso de las poblaciones transzonales y altamente migratorias, deberían cooperar para velar por la conservación y ordenación de forma eficaz de los recursos. Ello debería realizarse estableciendo, cuando proceda, una organización o arreglo bilateral, subregional o regional de ordenación pesquera.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE-FAO

7.1.4 Las organizaciones o arreglos subregionales o regionales de ordenación pesquera deberían incluir representantes de los Estados en cuyas jurisdicciones se encuentren los recursos, así como representantes de los Estados que tengan un interés real en la pesca de recursos que se encuentran fuera de las jurisdicciones nacionales.

Cuando exista una organización o arreglo subregional o regional de ordenación pesquera y tenga la facultad de establecer medidas de conservación y gestión, los Estados deberían cooperar convirtiéndose en miembros de dicha organización o participantes en dicho arreglo, e intervenir activamente en su labor.



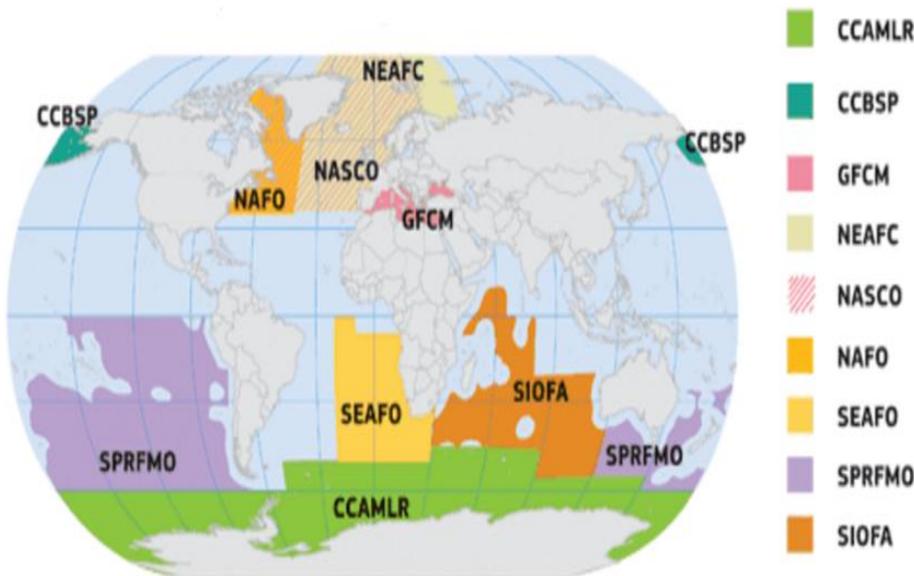
PERÚ

Ministerio de la Producción

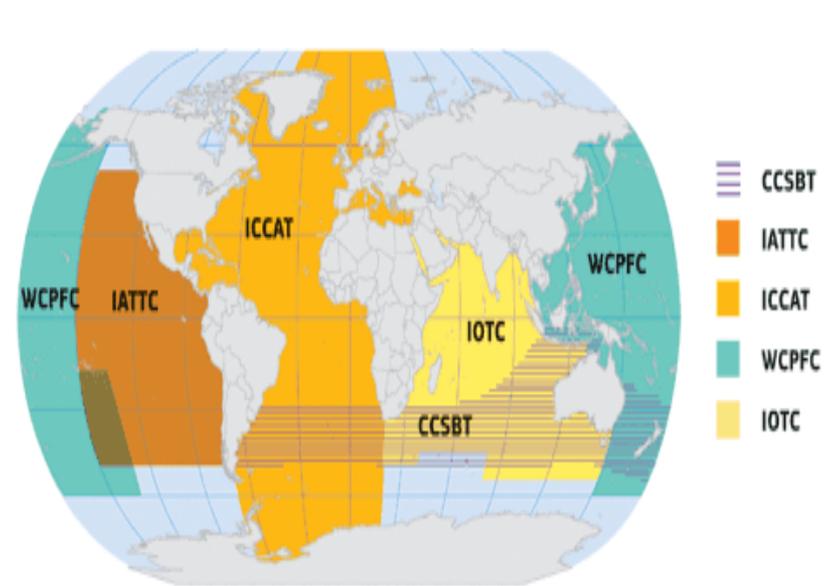


PRINCIPALES ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA

Gestionan poblaciones por zonas geográficas (Tranzonales)



Gestionan especies altamente migratorias, principalmente túnidos.





PERÚ

Ministerio
de la Producción



ORGANIZACIONES REGIONALES EN LAS QUE PARTICIPA EL PERÚ



Comisión Interamericana del Atún Tropical



Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos



Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la Producción



LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL PACÍFICO SUR (OROP-PS)

“Garantizar la conservación y uso sostenible en el largo plazo de los recursos pesqueros en el Océano Pacífico Sur y salvaguardar en esa forma los ecosistemas marinos en que existen los recursos”

*Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los recursos pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur.
Adoptada el 14 de Noviembre 2009*

los principales recursos comerciales que se pescan en el Área de la OROP-PS son el jurel y el calamar gigante en el Pacífico sudeste



Tecnología **PRODUCE** Tecnología
GESTIÓN formalización modernización formalización GESTIÓN



PERÚ

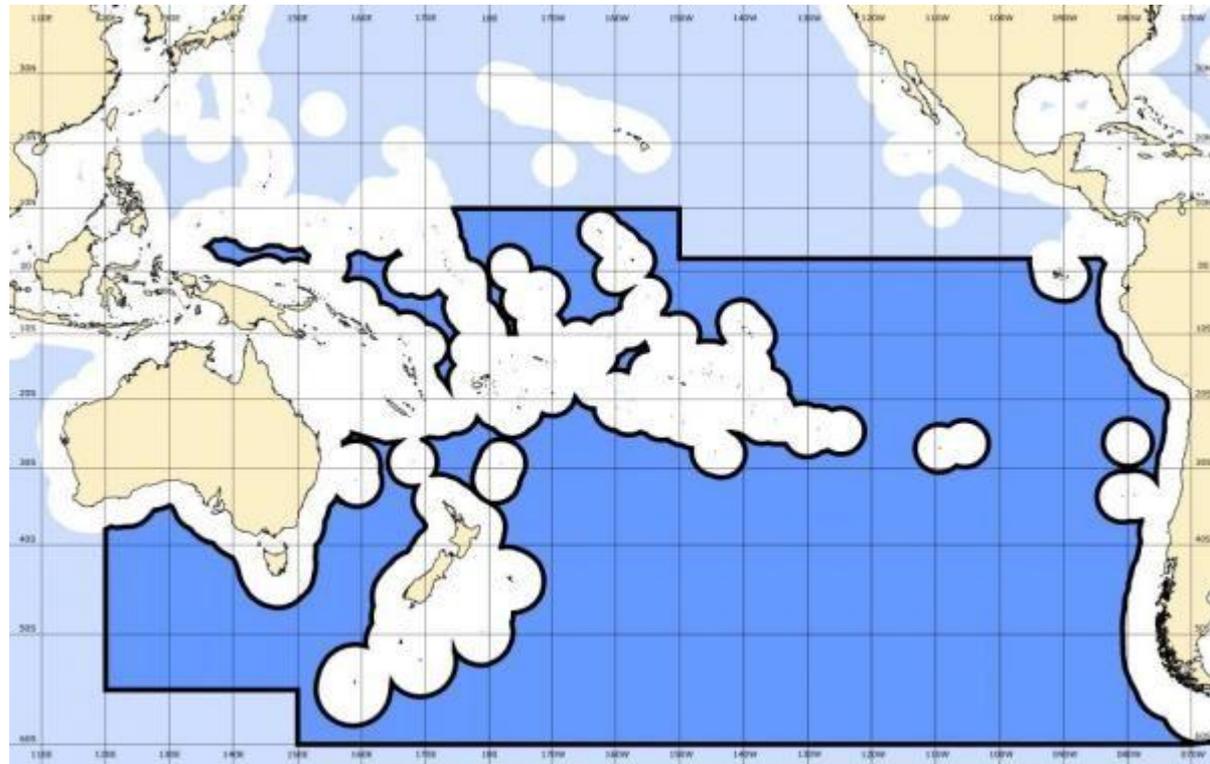
Ministerio
de la Producción



LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL PACÍFICO SUR (OROP-PS)

Ámbito de Aplicación

La Convención se aplica a las aguas del Océano Pacífico más allá de las zonas de jurisdicción nacional de conformidad con el derecho internacional.





PERÚ

Ministerio de la Producción



MIEMBROS DE LA OROP-PS

Actualmente la comisión tiene 15 miembros (PC) Asia, Europa, America y Oceanía:

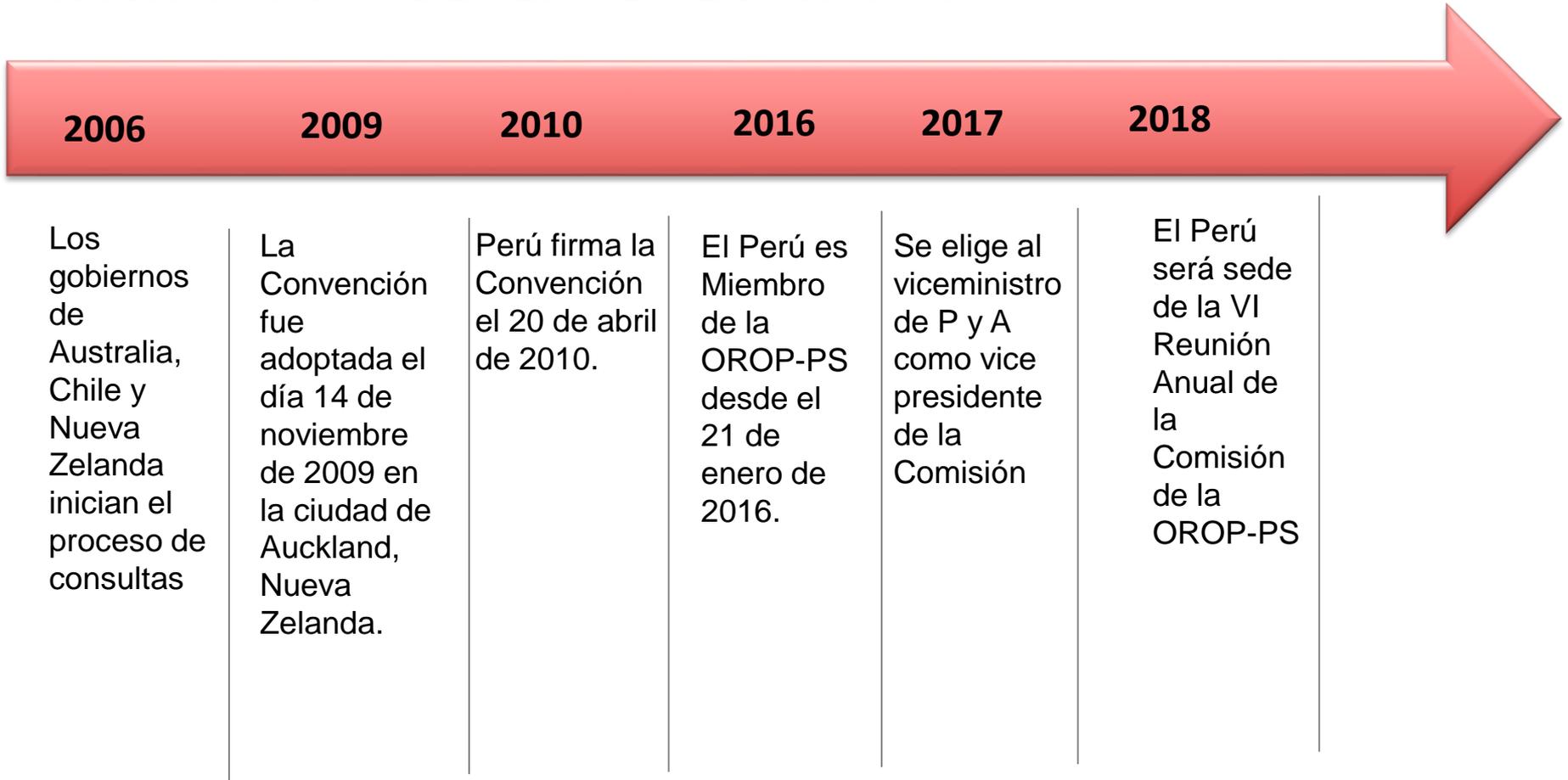
- *Australia*
- *China*
- *Cuba*
- *Union Europea*
- *Corea*
- *Peru* 
- *China Taipei*
- *Vanuatu*
- *Chile*
- *Islas Cook*
- *Ecuador*
- *Islas Faroe*
- *New Zealand*
- *Rusia*
- *Estados Unidos*

Partes Contratantes No Cooperantes

- *Liberia*
- *Panama.*



PARTICIPACIÓN DE PERÚ EN LA OROP-PS



CUOTA DE JUREL EN EL ÁREA DE LA CONVENCION DE LA OROP-PS (t)

País	Año							
	Captura	Límite de captura		Cuota de Jurel en el área de la Convención				
	2010(1)	2011 (2)	2012 (3)	2013	2014	2015	2016 (4)	2017
Belice	2,240	1,344	896	1,031	-	-	-	-
Chile	464,808	278,885	185,923	249,796	290,000	297,000	297,000	317,300
China	63,606	38,164	25,442	29,256	27,655	29,200	29,200	31,294
Cuba	-	-	-	-	-	-	-	1,100
Ecuador	-	-	-	-	-	1,100	1,100	1,179
Unión Europea	67,497	40,498	26,999	31,046	26,052	28,100	28,100	30,115
Islas Faroe	11,643	6,986	4,657	5,355	5,062	5,100	5,100	5,466
Corea	8,183	4,910	3,273	3,764	3,580	5,500	5,500	7,321
Perú	40,515	24,309	16,206	18,636	4,238	7,400	7,400	10,000
Federación Rusa		-	-	-	13,445	15,100	15,100	16,183
Vanuatu	45,908	27,545	18,363	21,116	19,966	21,500	21,500	23,042
Total	704,400	422,640	281,760	360,000	390,000	410,000	410,000	443,000

(1') Captura de jurel en alta mar de los países, considerado año base.

(2) y (3) Límite de captura en base al dato histórico de captura 2010.

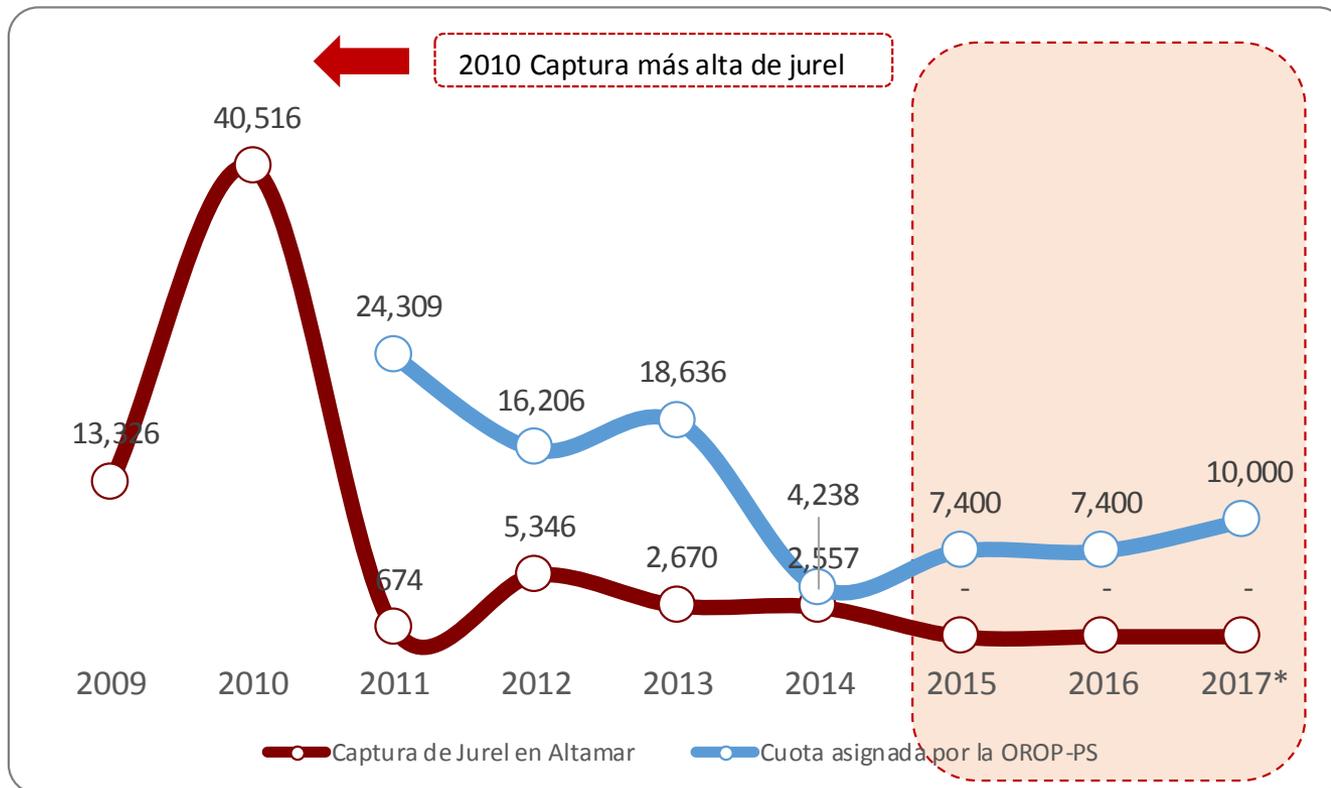
(4) Perú es Miembro de la OROP-PS desde el 21 de enero 2016

Fuente: OROP-PS

Elaboración: DSE -DGPARPA

Captura nacional de jurel en el área de la OROP-PS

PERU: CAPTURA DE JUREL EN ÁREAS DE LA CONVENCION DE LA OROP-PS ('TM)

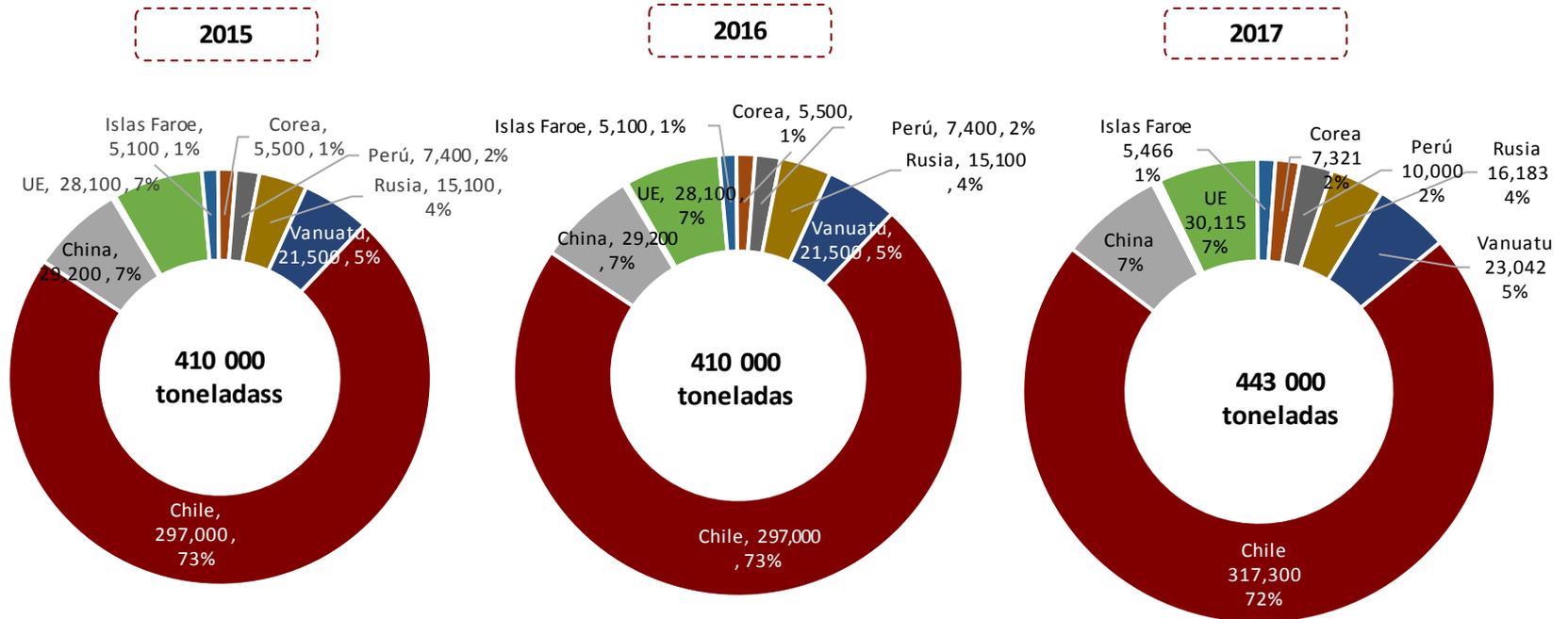


*Ene - Abril 2017

Fuente: DGSFS y OROP-PS

Elaboración: DSE - DGPAPPA

Cuota asignada por la OROP-PS



Fuente: OROP-PS

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación -PRODUCE

Embarcaciones peruanas registradas en la OROP-PS



Fuente: Ministerio de la Producción

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación -PRODUCE



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Preparación estratégica para la 6ta reunión de la Comisión

Riesgo:

Vanuatu plantea que se aplique algún tipo de sanción a los miembros que no hayan utilizado su cuota para jurel en el área de la Convención (más allá de la jurisdicción nacional)

Estado Actual:

Perú hace 3 años que no realiza actividad extractiva en el área de la Convención

Solución:

Utilizar la cuota de jurel (alta mar) transfiriéndola a armadores de bandera extranjera



PERÚ

Ministerio
de la Producción

➤ CMM 01-2017: *Trachurus murphyi*

Según el párrafo 9 CMM 01-2017: “A más tardar el 31 de diciembre de cada año, **un Miembro o PCNC podrá transferir a otro Miembro o PCNC la totalidad de su cuota de captura o parte de la misma**, teniendo como límite lo señalado en la Tabla 1, sin perjuicio de futuros acuerdos sobre la asignación de las oportunidades de pesca, **sujeto a la aprobación del Miembro o PCNC receptor**. Al momento de recibir la cuota de captura mediante transferencia, un Miembro o PCNC podrá asignarla sobre la base de la legislación nacional o respaldar los acuerdos entre los armadores que participan en la transferencia. **Antes que la transferencia de la cuota se lleve a cabo, el Miembro que transfiere deberá notificarla al Secretario Ejecutivo, para que lo transmita a los Miembros y PCNC sin demora.**

Transferencias de cuota por los miembros de la OROP-PS 2017

N°	Miembro que transfiere la cuota	Cuota asignada Según CMM 01-2017	Miembro que acepta transferencia	Cantidad
1	Cuba	1 100 TM	Unión Europea	1 100 TM
2	Vanuatu	23 042 TM	1° Transferencia a Chile 2° Transferencia a Chile 3° Transferencia a Chile 4° Transferencia a Chile	10 000 TM 8 000 TM 3 042 TM 2 000 TM
3	Ecuador	1 179 TM	Chile	1 179 TM
4	Unión Europea	30 115 TM	Chile	10 000 TM
5	Islas Faroe	5 466 TM	Unión Europea	5 466 TM
6	Corea	7 321 TM	1° Transferencia a Chile 2° Transferencia a Chile	1 100 TM 3 280 TM
7	Perú	10 000 TM	Transferencia a Chile Transferencia a Unión Europea	8 000 TM 2 000 TM

Fuente: OROP-PS

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación -PRODUCE

AVANCES Y DESAFIOS DE LA PESQUERÍA DE POTA EN EL MARCO DE LA OROP-PS

En Shanghái, China, del 20 al 28 de setiembre 2017 se llevó a cabo la 5ta reunión anual del Comité Científico de la OROP-PS

Se discutió ampliamente el tema de la investigación, evaluación y eventual ordenación de la pesquería de pota o calamar gigante (*Dosidicus gigas*) en el Pacífico sudoriental

Llegando a importantes acuerdos y recomendaciones para sus trabajos futuros.

Acuerdos del Comité Científico de la OROP-PS sobre el recurso pota o calamar gigante

- La pota o calamar gigante o pota es un recurso transzonal que se distribuye ampliamente en el Pacífico sudoriental, y se encuentra tanto en el área de aplicación de la Convención de la OROP-PS (alta mar) como en las áreas bajo jurisdicción nacional adyacentes (aguas jurisdiccionales de Perú, Chile y Ecuador);
- No hay señales de que la pota o calamar gigante esté sobreexplotada y las capturas actuales parecen estar por debajo de las que correspondería al máximo sostenible;
- Los modelos de evaluación que se usen deben ser evaluados y comparados cuidadosamente para determinar su desempeño al capturar la estructura del stock y la dinámica de la población de estos calamares;

Acuerdos del Comité Científico de la OROP-PS sobre el recurso pota o calamar gigante

- Los Estados ribereños pueden reaccionar y adoptar decisiones de ordenación o gestión pesquera con respecto a estos stocks de calamar en sus aguas jurisdiccionales mucho más rápido de lo que podría hacer la OROP-PS con respecto al área de aplicación de la Convención (alta mar);
- Hay incertidumbre sobre el número de stocks o unidades poblacionales de pota o calamar gigante en el Pacífico suroriental y en tanto no se absuelvan estas incertidumbres, en las futuras evaluaciones de la pota o calamar gigante se deberán tener en cuenta diferentes hipótesis sobre la estructura poblacional y el número de stocks;
- Se requiere más discusión e investigaciones sobre el número de unidades de stock de pota o calamar gigante en el Pacífico sudoriental.

Recomendaciones del Comité Científico de la OROP-PS sobre el recurso pota o calamar gigante

- Evaluar las hipótesis de trabajo sobre la estructura poblacional utilizando datos combinados de miembros y partes cooperantes no contratantes;
- complementar los estudios relacionados con la estructura poblacional o estructura del stock mediante la investigación de la distribución, las rutas de migración y los patrones de mezcla (por ejemplo, mediante muestreos de micro-componentes, genética, morfometría, marcación, etc.),
- Incluir comparaciones de distribuciones de frecuencia de longitud de machos y hembras maduras a escalas temporales y espaciales finas;

Recomendaciones del Comité Científico de la OROP-PS sobre el recurso pota o calamar gigante

- Promover la investigación sobre el proceso reproductivo y el efecto de los factores ambientales en la determinación del momento y la ubicación y extensión de las áreas de desove;
- Determinar los modelos de evaluación de stocks más adecuados y las alternativas de ordenación pesquera a ser aplicados para el calamar gigante o pota en el área de la Convención. Esto podría incluir investigación sobre métodos para estimar reclutamiento y escape (de desovantes);

Acuerdos del Comité Científico de la OROP-PS sobre el recurso pota o calamar gigante

- Promover la investigación sobre los impactos de la pesca en las interacciones predador-presa y los impactos en cascada sobre el ecosistema y los cambios en los parámetros de la historia de vida, incluyendo los posibles efectos de las condiciones ambientales cambiantes;
- Refinar y desarrollar plantillas de datos para abordar los vacíos de datos informativos para una evaluación de stock completa, ya que no toda la información requerida está contenida en las plantillas de la OROP-PS existentes;



PERÚ

Ministerio
de la Producción



GRACIAS

Se ha elaborado una pagina web como herramienta de información adicional a la pagina web oficial de la OROP-PS.

www.infomeetingperu.com



PERÚ

Ministerio
de la Producción